Resolución N° 0303 de 2020

“Por medio de la cual se adiciona la Sección 4 al Capítulo 4 del Título 5 de la Parte 2 del REMAC 4: “Actividades Marítimas”, en lo referente a las disposiciones de seguridad marítima y asignación de las áreas autorizadas para la permanencia temporal de naves y zonas para la práctica de actividades marítimas recreativas, específicamente en la Ciénaga de Cholón – Barú, en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Cartagena”

Archivo de la norma

Resolución N° 0303 de 2020

Tipo de Norma

Resolución

Número de norma

0303

Estado

Activa

Tema norma

Otros

Año de publicación

2020

View PDF